



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
RINCÓN MÉXICO 2016-2018**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 90 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las once horas con treinta minutos del día tres de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor; Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; asistidos por el Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo número noventa del presente año.

I.- En uso de la palabra el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a ésta Sesión de Cabildo y manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



29, 30, 48, 55 y 91; así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión 090/SO/2018, Ordinaria de Cabildo, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz, el Secretario expone; con el permiso del Señor Presidente, y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, los Integrantes de Cabildo fueron debidamente convocados mediante citatorio escrito con acuse de recibo, procediendo a realizar el pase de lista de asistencia, e informó al Presidente que se encontraban presentes: la Sindico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, por lo que es procedente declarar el Quórum Legal.

Retomando el uso de la Palabra el Presidente Municipal se dirige a los presentes para indicar que en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día tres de agosto del presente año. Al tiempo que instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda al siguiente punto del Orden del Día.

II. El Secretario menciona que el siguiente punto se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, solicita a los integrantes de este Cabildo con fundamento en el artículo 25 fracción V del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, sea dispensada la Lectura del Acta de Sesión anterior toda vez que fue leída y firmada por este Cabildo, por lo que se solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, en intervención de la Octava Regidora, Ana María Vázquez Carmona, solicita sea leída el acta anterior porque no se tiene



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Ayuntamiento se tome nota y se asiente en el acta que día fue la última vez que sesionamos y los puntos de acuerdo que se tomaron y que este punto de acuerdo no fue respetado por el presidente y que se quede sin efecto y validez porque nosotros lo firmamos, mencionando el presidente que no puede quedar sin efecto sin embargo se puede anotar la observación de que habiendo obtenido el permiso para ausentarme de mis labores en ese día por la tarde presidí la reunión mensual del Comité Municipal de Seguridad, respetando su punto de vista y lo registramos con mucho gusto, acto seguido el Presidente Municipal somete a consideración la dispensa de la Lectura del Acta de Sesión anterior misma que fue aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Cabildo, siendo los votos a favor de los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor y Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor, y los votos en contra de los C.C. Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor y Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; con la observación de que el Presidente Municipal, habiendo obtenido el permiso para ausentarse de sus labores el día 24 de mayo del 2018, por la tarde presidió la reunión mensual del Comité Municipal de Seguridad Pública; acto seguido el Presidente indica se continúe con el siguiente punto del orden del día.

III. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario del Ayuntamiento, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal;
- II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión anterior;

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;

IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para iniciar el trámite a fin de obtener la autorización de la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de México (COPRISEM), para la Construcción del Panteón Municipal a ubicarse en el domicilio conocido El Cable Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, Código Postal 50670, con una superficie de 16,583.870 metros cuadrados, que beneficiará a las localidades de El Cable Ejido El Depósito, Barrio Fundereje El Depósito, Barrio Puenteceillas El Depósito, Loma del Cedro El Depósito, Loma del Cedro Segunda Sección, Ramejé Ejido El Depósito y El Remblazo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México;

V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar por alta y baja, el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio, correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2018;

VI.- Asuntos Generales;

VII.- Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando al Señor Presidente que fue aprobado por Unanimidad de votos. Continuando con el siguiente punto del Orden del Día por Instrucción del Presidente Municipal.

IV. El Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para iniciar el trámite a fin de obtener la autorización de la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de México (COPRISEM), para la Construcción del Panteón Municipal a ubicarse en el domicilio conocido El Cable Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, Código**



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Postal 50670, con una superficie de 16,583.870 metros cuadrados, que beneficiará a las localidades de El Cable Ejido El Depósito, Barrio Fundereje El Depósito, Barrio Puenteillas El Depósito, Loma del Cedro El Depósito, Loma del Cedro Segunda Sección, Ramejé Ejido El Depósito y El Remblazo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

A continuación el Presidente Municipal menciona que ustedes saben de la saturación de los panteones y de la acción que muchas comunidades de tener su propio panteón, hay un panteón del Depósito, otro que está en proceso de construcción que está en El Cable, sabiendo que para el trámite formal se inicia con el dictamen que hace la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de México (COPRISEM) del uso del suelo, quien da el inicio para luego realizar el equipamiento de la barda, siendo entre ellos los requisitos para llegar a la construcción, y en apoyo de la Síndico Municipal se realiza el trabajo con la gente que quiere participar, siendo lo que se somete a consideración de los Integrantes de Cabildo, en intervención el Décimo Regidor menciona que si bien es cierto que es en beneficio a las comunidades pero pregunta qué documentos existen, de quien dona el terreno, quién lo compró, o cómo está, porque muchas veces se realizan por compromisos políticos o personales y aunque las elecciones ya pasaron, de manera particular pongo en duda que movimiento turbio se está realizando, al respecto el Presidente Municipal menciona que esa zona es ejido, el terreno que dona la comunidad y todo trámite tiene que acreditar la disponibilidad del predio, por lo cual va ser indispensable la decisión de la asamblea, siendo un tema de la propia comunidad siendo donado por ellos mismos, debiéndose armar el expediente, siendo donado y no comprado. Al respecto el Quinto Regidor, Agustín Santos Guadalupe menciona que éste panteón ya prácticamente está construido y tiene toda la barda perimetral, siendo donado por el ejido desde dos mil uno y prácticamente lo que se está haciendo es realizar los trámites para la



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



legalización, incluso ya cuentan con baños y el trámite que se está realizando con la Síndico es porque de nada sirve tener allí un elefantito blanco, siendo que el ayuntamiento no tendría nada que aportar solamente en el trámite legal por medio de la Síndico, y la población, en particular los de Ramejé, donde he estado trabajando, están muy insistentes en saber sobre su panteón ya que desde dos mil uno a la fecha las administraciones no le han dado respuesta, habiéndose extraviado documentos y ahora con el seguimiento de la Síndico solo se va realizar el trámite administrativo por ello requiere la aprobación para continuar con el trámite, en uso de la palabra, el Décimo Regidor pregunta que si ya tiene mucho tiempo, porqué se la había dado seguimiento y porqué se le está dando la facultad a la Síndico siendo que la función de ella es administrativo, y por otra parte solicita al Secretario en limitarse a realizar sus funciones, en uso de la palabra la Síndico Municipal se dirige al Décimo Regidor y refiere que no se trata de estar dándole dudo y duro, y si nos avocamos realmente a las funciones que tengo te darías cuenta y no preguntaría, siendo mi responsabilidad de supervisar y verificar los bienes inmuebles del ayuntamiento, entonces todos los panteones son municipales, que por tradición se les da la administración a las comunidades es diferente y no percibimos como ayuntamiento ningún recurso, por eso tengo esa responsabilidad de los panteones en la sindicatura, en el caso del panteón del Cable no teníamos documentos y tu sabes cómo es la burocracia en las instancias de Gobierno que no nos dan la documentación y se lleva un proceso y hasta ahorita ya nos aceptaron los planos con las reglas que se ajustan, ya vinieron a verificar el panteón y todo está bien, sin embargo por el tiempo de elecciones se detuvo un poco, ahorita nos piden el acuerdo de cabildo para subir a la gaceta oficial como requisitos y sacar en unos veinte días el permiso para que ellos puedan usar el panteón, al respecto, el Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa menciona que ese es un tema que nos encontramos en varios



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



panteones por ejemplo en Minita del Cedro, San Joaquín Lamillas, quienes ya tienen la obra pero aun no les facultaban legalmente la inhumación, buscando primero que se regularicen para que puedan inhumar por la presión de la gente, porque ellos al tener el permiso en el lugar que legalmente le corresponde ellos dicen que ya tienen panteón haciendo las inhumaciones, mismo que la Secretaría de Salud lo sabe y es difícil ponerse contra la gente en las comunidad a tal grado de querer linchar a quien se oponga, siendo un tema muy delicado y lo que nos corresponde es buscar como legalizar para que pueda éste tema caminar y el de la COPRISEM pide que ayudemos a integrar todo esto y liberen oficialmente la autorización, así que esa es nuestra tarea, muy a pesar de los requisitos que nos piden, como si fuera un panteón de ciudad con todos los servicios como andadores, guarniciones y todo, luego en la visita que realizaron a los panteones con la Sindico, se dieron cuenta de que son panteones rurales, pidiendo únicamente que tuvieran sus sanitarios y descanso, además del plano para seguir el orden de inhumación, cosa que nosotros hemos venido haciendo con obras públicas para que se apoye con ese plano y todo eso nos va ayudar a regularizar el panteón, ya teniendo el visto bueno en cuanto al suelo para inhumar. La Octava Regidora menciona que es claro que se tiene la necesidad y todas las comunidades las tienen, pero desgraciadamente las cosas se hacen al revés, primero construyen los panteones, luego solicitan los permisos, de mi parte lo que se solicita es ver la documentación el estatus que guarda el panteón, si hay donación o fue comprado o herencia, y que si existe la documentación no hay ningún problema, en su intervención el Décimo Regidor dirigiéndose al Presidente y a la Síndico refiere que cada uno de los integrantes de cabildo vienen a éste lugar a opinar a favor o en contra y no se les puede coartar el derecho de opinar y se tiene que asentar en el acta de Cabildo lo que se está hablando para saber porque va a votar por lo que pide que no se le corte su opinión como miembro de



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Cabildo si no, no estuviera aquí, mencionando la Sindico que con mucho gusto les hará llegar la documentación de la información que están solicitando, en intervención el Presidente menciona que lo que se les está solicitando al Cabildo es la autorización para que se inicien los trámites, mencionando que allá en Toluca tiene que integrarse el expediente completo con el documento que comenta el Regidor Gregorio como requisito que tiene que cumplir y solo estamos autorizando el inicio del trámite de autorización correspondiente, sin que comprometa al municipio en nada teniendo el entendido de que los interesados realizarán la gestión, agregando que a nadie se les corta el derecho de participación con todo respeto de forma concreta y sustanciosa. En uso de la palabra el Séptimo Regidor, Alfonso Rodríguez Ramírez menciona que las cosas se deben hacer como los marca la ley y sería bueno que nos proporcione la información antes para saber qué es lo que se está aprobando preguntando que se menciona en el punto de acuerdo que es para construcción y ya se dijo que ya está construido, debiéndose checar esos detallitos, a lo que el Presidente Municipal menciona que es el término para solicitarlo a la COPRISEM, no pudiéndole solicitar algo que ya está hecho, siendo la forma en que lo piden partiendo de cero, mismo que no nos involucra en ningún tipo de compromiso ni obligación alguno, para que la se autorice la inhumación de forma legal, en uso de la palabra el Noveno Regidor, Santiago García Sánchez menciona que lo que comentan los compañeros es muy cierto y se ha manejado en otras ocasiones con otros panteones donde se ha tenido la documentación y se ha aprobado sin ningún inconveniente y aquí se sugiere que sea lo mismo que se tenga y dar una vuelta a la zona para ver lo que se tiene que aprobar, en respuesta a ello el Presidente Municipal menciona que tampoco debe sonar a imposición porque ya se tiene el expediente al que se le agregaría el acuerdo ya está integrado y podemos dejarlo pendiente para la presentación de los documentos que ustedes

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



certeza de que sesión fue la última, mencionando el Presidente que fue una sesión extraordinaria donde solicitó permiso para ausentarse de las labores del ayuntamiento como único punto, en uso de la palabra el Décimo Regidor, Gregorio Salazar Flores solicita la lectura del acta porque considera que se violentó el permiso solicitado por el Presidente ya que acudió al evento que se realizó y posteriormente acudió a la sesión donde participaron los delegados, por lo que solicita que quedara sin efecto el permiso que el Presidente solicitó, en respuesta a ello el Presidente Municipal refiere que el permiso solicitado de ese día fue autorizado, se estaría observando, en su caso, el haber asistido a la reunión de delegados, pero es una sesión donde no hay ningún punto de acuerdo y tampoco hay algún acto de autoridad por lo cual, no considero haber generado una omisión, retomando la palabra el Décimo Regidor menciona que se realizó como una burla a su persona y a los compañeros Regidores porque se dio permiso si de todas maneras iba a asistir a representar el ayuntamiento porque nosotros autorizamos a que usted asistiera al arranque de campaña de la candidata María Elena Montaña Morales ahora electa, y usted asistió posteriormente a un acto público donde está asumiendo nuevamente a la autoridad como Presidente, mencionando nuevamente el Presidente Municipal que el acuerdo se establezca con la observación, agregando que lo que él realizó no tiene ningún problema porque finalmente es una sesión donde no hay ningún acuerdo del ayuntamiento en la que involucre al mismo, si se considera que es una acto que transgrede alguna situación, estaría sujeto a la observación, pero considero que no lo hay por no haber hecho algún acto de autoridad que comprometiera al ayuntamiento, mencionando la Octava Regidora que presidió la sesión de delegados habiéndose separado del cargo, considerando burla para el cabildo porque habiéndose separado del cargo ese mismo día preside el consejo de seguridad, considerando que éste órgano colegiado merece respeto y la sociedad se entera de todo comenzando los rumores pidiendo al Secretario del



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



solicitan y lo dejamos para la siguiente sesión con el tema que comentaba el Regidor Gregorio de acreditar que hay un terreno debidamente acreditado y que no tiene problemas, preguntando que otro requisito requieren para conocer bien del tema, entre ellos el documento del predio, mencionando el Regidor Gregorio que el acta de asamblea es de importancia, comentando el Presidente que el Acta de Asamblea no se tiene, agregando la Sindico que se está recopilando documentación porque no se tenía nada, porque es fácil decir necesito ver esto, pero el lunes tengo reunión con éstas personas que lo que les interesa es sepultar porque ya no hay espacios, a los que les tengo que decir faltan documentos para aprobarlo en cabildo y vamos retrasando, por eso en las otras administraciones no se ha podido hacer nada, porque luego no hay quien nos facilite las documentaciones y como delegados se llevan muchas veces los documentos y no dan nada, pidiéndoles de favor el apoyo al respecto, mencionando el Regidor Gregorio que sería como lo mencionó el Presidente que se realice en la próxima sesión, mencionando la Síndico que ésta ya se hubiera aprobado antes de las elecciones y que al final de cuentas siempre es lo mismo, agregando el Presidente que no se cuenta con el acta de asamblea, por su parte la Cuarta Regidora, Alicia Marín Granados apoya el comentario de los Regidores y que no es una piedra en el zapato, sino que si hay documentos se anexen copias en el momento que convocarlos a Cabildo y vemos que existe un antecedente y que por poner un ejemplo, en otras administraciones que se construyen clínicas aprobadas a ciegas, entonces si hay documentos mencionando el presidente que en cuanto al terreno no lo hay, pero si tenemos el de donación, y si hay necesidad de traer la documentación se trae y se aprueba. El Decimo Regidor se dirige a la Síndico Municipal mencionándole que como amigo o no amigo y como mujer que es usted y miembro integrante de cabildo, que no se nos haga fácil y pensar que ya están de acuerdo todos, viéndolo como una burla y que cómo lo ve porque podría



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



hacerle llegar incluso una nota manuscrita y que tengamos un poquito de respeto, preguntando la síndico que si el Secretario del Ayuntamiento le hizo llegar el expediente, mencionando ellos que no fue así.

En intervención del Presidente menciona que tiene razón, pero que no es un requisito que a nosotros nos debiera preocupar para detener esto porque allí está el acta de donación y si no existiera y nosotros no actuamos la gente se puede ir allá y si allá se lo autorizan nosotros quedamos mal ante la gente o la gente va hacer lo mismo, al siguiente muerto que tenga lo va enterrar allí y que la autoridad haga lo que quiera y finalmente no los vamos a parar y damos por hecho de que es un tema tan sencillo que no era necesario y que se debe de hacer en lo subsecuente siendo un acto de buena fe.

Luego de haber comentarios de apoyo a la propuesta del Presidente Municipal, se retoma el asunto en cuestión solicitando la aprobación del punto de acuerdo en mención, quien después haber solicitado y de conocer el sentido de votación de los integrantes de Cabildo, hace referencia que el punto de acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos, mencionando que en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:

ACUERDO 247/SO/090/2018

Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, iniciar el trámite a fin de obtener la autorización de la Comisión de Protección



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



contra Riesgos Sanitarios en el Estado de México (COPRISEM), para la Construcción del Panteón Municipal a ubicarse en el domicilio conocido El Cable Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, Código Postal 50670, con una superficie de 16,583.870 metros cuadrados, que beneficiará a las localidades de El Cable Ejido El Depósito, Barrio Fundereje El Depósito, Barrio Puenteillas El Depósito, Loma del Cedro El Depósito, Loma del Cedro Segunda Sección, Ramejé Ejido El Depósito y El Remblazo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Realícense las actividades conducentes para su debido cumplimiento.

V. En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento mencione en qué consiste el siguiente punto del Orden del Día, quien a su vez informa que corresponde a la **Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar por alta y baja, el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio, correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2018.**

A continuación el Presidente Municipal menciona que aquí solamente se refiere al inventario de altas de temas que se han adquirido y las bajas de equipo viejo que están en desuso que a partir de la aprobación se tiene que realizar un procedimiento donde tiene que intervenir la contraloría con un acta donde se dé constancia de qué elementos se están dando de baja porque en muchos de los casos van a la basura porque ya no tienen ningún tipo de utilidad, en uso de la palabra la Cuarta Regidora menciona que sin el ánimo de que se entienda sin un trasfondo, que al comentarse con los compañeros que obviamente al dar de baja o de alta un bien mueble o inmueble solo tenemos que tener conocimiento si se invirtió en lo que se compró y como no especifica cantidad, volvemos a lo mismo,



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



de repente como que hacemos una aprobación a ciegas, ya que recibimos la convocatoria pero lo vemos como una información incompleta, de manera personal menciona que como se desconoce el tema financiero en relación a un oficio que se le hizo llegar al tesorero y que al igual nos mandan el oficio por la mañana y caemos en la misma situación de la informalidad y la falta de tiempo para analizar adecuadamente y poder hacer una aprobación inteligente y que pueda beneficiar directamente la buena administración, en lo personal lo veo como incompleto no porque no exista tal situación física simple y sencillamente que desconozco cuanto se invirtió, o sea, como estamos invirtiendo los recursos administrativos, en ese sentido no sé si se pudiera hacer más específico, al respecto responde el Presidente que, por ejemplo, todo lo que son las antenas es un exceso de querer meter todo en documentos siendo tan insignificantes las piezas que no tienen número de inventario, las que si tienen número de inventario son aparatos eléctricos como el cargador y el disco duro, lo otro, pudiéramos ni siquiera haberlo sometido, sin embargo podemos decir, esta es la información que se tiene, marca, modelo, número de serie cuando están inventariados, y pregunta qué columna es la que sugieren, respondiendo a ello la Cuarta Regidora que se agregue la columna del costo en las altas, mencionando el Presidente Municipal estar completamente de acuerdo, llegando al acuerdo de que el presente punto de acuerdo se deja pendiente para la siguiente sesión agregándole al presente la información del costo unitario de cada uno de los bienes que se están adquiriendo

Acto continuo el Presidente pide al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. Para continuar con el desarrollo de la Sesión se procede al Punto correspondiente a **Asuntos Generales**, acto seguido el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa solicita a los Integrantes de Cabildo si tienen algún tema o asunto que dada su importancia se someta en éste punto del Orden del Día, lo manifiesten en este momento,



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Al no haber punto para inclusión por parte de los Integrantes de Cabildo, en continuo uso de la palabra, el Presidente solicita amablemente al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VII. Acto seguido y para concluir con la Sesión, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, hace constar que se han agotado los puntos del orden del día, procediendo a Clausurar la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con veinte minutos del día tres de agosto del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, haciendo que los presentes acuerdos se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE.

**LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILES
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS
PRIMER REGIDOR**



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660


Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018





LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR



PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

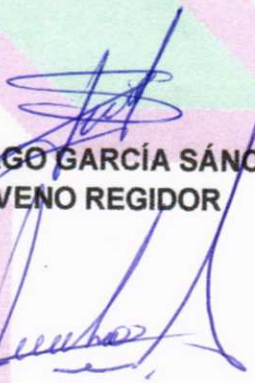

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
CUARTO REGIDOR


C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE
QUINTO REGIDOR



C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ
SÉXTO REGIDOR


C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
OCTAVO REGIDOR


C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. GREGORIO SALAZAR FLORES
DÉCIMO REGIDOR


LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDIVAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NOVENTA,
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98